



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2009

Expte. N° 16.015/02

VISTO este expediente y la Resolución Rectoral N° 1453-08, de fecha 30 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Ing. Alicia Inés REDONDO, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1361: DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA BORATERA DEL NOA, bajo la dirección del Ing. Horacio FLORES, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE por resolución N° 056 C.I./09 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita la prórroga de la designación de la Ing. REDONDO, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.

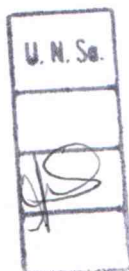
Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Alicia Inés REDONDO, D.N.I. N° 13.771.512, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1361: DIVERSIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA BORATERA DEL NOA, bajo la dirección del Ing. Horacio FLORES, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1382-09